

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 10 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba, por el que se notifica la ampliación del plazo de resolución del procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Al haber resultado infructuosa la notificación en el expediente sancionador núm. 1467/2013/S/CO/109, incoado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social mediante levantamiento de acta de infracción núm. I142013000016479, a la entidad Urbincor, Ingeniería y Urbanismo, S.L., y solidariamente a las empresas Centro Docente Uco, U.T.E., Infraestructuras Terrestres, S.A., y Firprosa, S.L., y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado el acuerdo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba de fecha 6 de junio de 2020 por el que se dispone ampliar el plazo de resolución del expediente de referencia en tres meses, finalizando el plazo ampliado el próximo 5 de junio.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba.

Córdoba, 10 de marzo de 2020.- El Delegado, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»